

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.419

Miércoles 8 de Abril de 2026

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2793527

EXTRACTO

JAIME ANDRES SILVA SCIBERRAS Abogado, Notario Público titular 4ta Notaría Talca, con oficio en 2 Oriente 1140, comuna de Talca, certifica: que por escritura pública de fecha 31 de marzo de 2026, repertorio número 933-2026, ante mí, don MAURICIO ANDRÉS PAREJA MANRIQUEZ, con domicilio en 2 norte 4793, comuna de Talca, doña VALENTINA PAZ PAREJA MORA, con domicilio en Santa Ana, Lote 6, Talca y doña ISIDORA IGNACIA PAREJA MORA, con domicilio en Santa Ana, Lote 6, Talca, acordaron constituir una sociedad de responsabilidad limitada: RAZÓN SOCIAL: SOCIEDAD DE INVERSIONES MAURICIO PAREJA Y COMPAÑÍA LIMITADA, cuyo nombre de fantasía será "Inversiones VIFMA LTDA."; OBJETO: La Sociedad tiene por objeto, directamente o por intermedio de terceros, individualmente o en conjunto con otros, dentro del territorio de la República de Chile o en el extranjero: Uno) Efectuar inversiones en todo tipo de bienes corporales e incorporeales, muebles e inmuebles, o bien en valores y efectos de comercio, estando facultada para estos efectos a realizar inversiones tanto en moneda nacional como extranjera; Dos) Administrar estas inversiones y percibir sus frutos; Tres) Participar y concurrir a la formación, así como administrar, de toda clase de sociedades civiles, comerciales, de personas, anónimas, por acciones, fondos de inversión públicos o privados, entre otros; Cuatro) La inversión en toda clase de bienes raíces, valores mobiliarios y su explotación mediante arrendamiento o venta y la percepción de sus rentas, productos o precios; la importación, exportación, distribución, representación y comercialización de toda clase de maquinarias, herramientas, materiales de construcción y equipos industriales, así como de sus partes, piezas, repuestos y accesorios; planificación, estudio de factibilidad, desarrollo y ejecución de toda clase de proyectos de ingeniería y construcción de toda clase de obras civiles, desarrollo de proyectos inmobiliarios y obras de urbanización, la construcción, promoción y venta de casas, locales, oficinas, estacionamientos, edificios y viviendas, acogidos o no a sistemas de franquicias tributarias o de subsidios habitacionales; Cinco) La promoción inmobiliaria en general, urbanización y loteo de terrenos; Seis) Cualquier otro acto, negocio o contrato que se relacione directa o indirectamente con el giro inmobiliario y la percepción de sus frutos y rentas; Siete) En general, realizar cualquier otra actividad que demande la correcta realización del giro; DURACIÓN: La duración de la sociedad será de 10 años contados desde la fecha de la escritura de constitución, plazo que se prorrogará automática y sucesivamente por periodos iguales y sucesivos si ninguno de los socios manifiesta su voluntad en contrario mediante escritura pública anotada al margen de la inscripción social en el Registro de Comercio, con no menos de tres meses de anticipación al respectivo vencimiento; CAPITAL: El capital de la Sociedad asciende a la suma de \$4.758.323.506 que los socios aportan en este acto a la caja social, de la siguiente forma: (a) don MAURICIO ANDRÉS PAREJA MANRIQUEZ aporta en dominio: i) 400 acciones ordinarias en la Sociedad "VIFMA SpA", Rol Único Tributario número 76.767.546-1, las cuales se aportan a un valor financiero según patrimonio de \$4.716.447.383; ii) 1.500 acciones ordinarias en la Sociedad "COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA ECOSOFT CHILE SpA", Rol Único Tributario número 78.244.474-3, las cuales se aportan a un valor financiero de \$18.194.079, y; iii) 500 acciones ordinarias en la Sociedad "MAQRENTAL CHILE SpA", Rol Único Tributario número 78.052.939-3, las cuales se aportan a un valor financiero de \$13.682.044. El aporte de don MAURICIO ANDRÉS PAREJA MANRIQUEZ equivale al 99,789842%; (b) doña VALENTINA PAZ PAREJA MORA aporta la cantidad de \$5.000.000 en dinero en efectivo, equivalente al 0,105079% del capital social, y; (c) doña ISIDORA IGNACIA PAREJA MORA,

CVE 2793527

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



Fecha: 08-04-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: **SOCIEDAD DE INVERSIONES MAURICIO PAREJA Y COMPAÑÍA LIMITADA**

Pág. : 25
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

Núm. 44.419

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Miércoles 8 de Abril de 2026

Página 2 de 2

aporta la cantidad de cinco millones de pesos, en dinero en efectivo, equivalente al 0,105079% del capital social; ADMINISTRACIÓN: La administración y uso de la razón social corresponderá al socio don MAURICIO ANDRÉS PAREJA MANRIQUEZ, quien anteponiendo su firma a la razón social, tendrá la representación de la sociedad, con las más amplias facultades de administración y de disposición, pudiendo ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos y convenciones de cualquier naturaleza que sean, que se relacionen, directa o indirectamente, con el contrato social. Demás estipulaciones constan en la escritura extractada. Talca, 31 de Marzo 2026.



CVE 2793527

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl